

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No. 8235, que nombra al Doctor Rupert Maino, Representante del Gobierno en la reunión internacional de representantes de la cultura occidental cristiana, en Florencia, Italia.
(G. O. No. 7425, del 17 de mayo de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8235.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

DECRETO:

El señor Doctor Rupert Maino, Cónsul Honorario de la República en Florencia, Italia, queda nombrado Representante del Gobierno dominicano en la reunión internacional de representantes de la cultura occidental cristiana, que tendrá efecto en aquella ciudad en el curso del mes de mayo del corriente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No. 8236, que integra la Misión Especial del Gobierno a la celebración del Cincuentenario de la Independencia de la República de Cuba.
(G. O. No. 7428, del 28 de mayo de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8236.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

DECRETO:

1º— Los señores:

Lic. Virgilio Díaz Ordoñez, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto;

Don Telésforo R. Calderón, Secretario de Estado de la Presidencia;

Lic. Carlos Sánchez y Sánchez, Secretario de Estado del Trabajo y Previsión Social;

Doctor Luis F. Thomén, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América;

Don Modesto E. Díaz, Presidente de la Junta Central Directiva del Partido Dominicano;

Don Manuel de Moya Alonzo, Gobernador Civil del Distrito de Santo Domingo;

Don José E. Villanueva, Senador de la República;

Don Luis E. Ruíz Monteagudo, Diputado al Congreso Nacional;

Don Miguel A. Báez Díaz, Diputado al Congreso Nacional;

Doctor Gustavo A. Mejía, Diputado al Congreso Nacional;

Contraalmirante César A. de Windt L., O. G., M. N., Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra;

General de Brigada Félix Hermida, O. G., M. M., Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana;

Doctor Arturo Calventi, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Cuba;

Don Pedro B. Purcell Peña, Jefe de la División del Protocolo;

Teniente Coronel Virgilio García Trujillo, O. G., M. M., Agregado Militar de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América;

Teniente Coronel Manuel R. Perdomo, Agregado Militar de la Legación de la República en Cuba;

Capitán Antonio Alvarez Albizu, M. M., F. A. D.;

Quedan designados para que, en Misión Especial, representen al Gobierno de la República Dominicana en los actos que se celebrarán en Cuba con motivo de la celebración del Cincuentenario de la Independencia de aquel país, el próximo 20 de Mayo.

2.— El Licenciado Virgilio Díaz Ordoñez, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, presidirá dicha Misión Especial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No. 8237, que nombra al señor Alberto Bogaert, Secretario de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización.
(G. O. No. 7422 bis. del 7 de mayo de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8237.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1ro. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Alberto Bogaert queda nombrado Secretario de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización, en sustitución del señor Francisco de Moya Franco.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No. 8238, que nombra al señor Erik Lundh, Observador del Gobierno ante la XXI Asamblea General de la Comisión Internacional de Policía Criminal, en Estocolmo.
(G. O. No. 7434, del 14 de junio de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8238

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,